

RESOLUCIÓN N° 032 -2019-MML-IMPL/PE

Lima, **06 FEB. 2019**

Visto el Acuerdo de Directorio N° 016-2019 de fecha 29 de enero de 2019, adoptado en la Sesión de Directorio N° 001-2019 de fecha 29 de enero de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de diciembre de 2004, modificada por las Ordenanzas Nos. 1103, 1154, 1324, 1539 y 1593;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091, precisada con Resolución de Alcaldía N° 181 de fechas 03 y 23 de enero de 2019, respectivamente, se designa al señor Fernando Perera Díaz, como Presidente del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

Que, de conformidad con el Clasificador de Cargos de la Entidad, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 133-2016-MML/IMPL/GG de fecha 30 de diciembre de 2016, el cargo de Coordinador del Proceso de Recursos Humanos es un cargo de confianza y por lo tanto, es de libre designación y remoción; siendo atribución del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima aprobar su designación, a propuesta del Presidente, de conformidad con lo establecido en el literal p) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 1993;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 016-2019 de fecha 29 de enero de 2019, adoptado en la Sesión de Directorio N° 001-2019 de fecha 29 de enero de 2019, se acordó dar por concluida al 14 de febrero de 2019, la designación de la señora Mariella Del Carmen Vargas Rodríguez, identificada con DNI N° 41397495, en el cargo de Coordinador del Proceso de Recursos Humanos del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

Que, en el mismo acuerdo, se acordó designar, con efectividad a partir del 15 de febrero de 2019, a la señora Rut Noemí Pastor Leo, identificada con DNI N° 09838731, en el cargo de Coordinador del Proceso de Recursos Humanos del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima; por lo que corresponde expedir el acto resolutorio que formalice lo acordado por el Directorio;

De conformidad, con las atribuciones conferidas en la Ordenanza N° 732 y sus modificatorias, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 1993;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- Dar por concluida al 14 de febrero de 2019, la designación de la señora Mariella Del Carmen Vargas Rodríguez, identificada con DNI N° 41397495, en el cargo de Coordinador del Proceso de Recursos Humanos del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar, con efectividad a partir del 15 de febrero de 2019, a la señora Rut Noemí Pastor Leo, identificada con DNI N° 09838731, en el cargo de Coordinador del Proceso de Recursos Humanos del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable de la Página Web, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima (www.protransporte.gob.pe)."'

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA


.....
FERNANDO PERERA DIAZ
Presidente de Directorio